

Decisión tira el intento del gobierno de bloqueo: expertos

Es una resolución racional que restablece el orden constitucional, dice exconsejero del INE

ANTONIO LÓPEZ

El exconsejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, así como la exconsejera del IFE, María Marván Laborde, celebraron la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la que se permitirá a los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) sesionar como pleno con cuatro integrantes.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, calificaron la decisión como “sumamente importante”, y advirtieron que lo anterior tira por tierra el “bloqueo doloso” que el gobierno impuso al órgano garante.

“Es una decisión sumamente importante porque hecha por tierra temporalmente un intento de bloqueo dolosamente decidido de parte del gobierno y de su mayoría parlamentaria, un bloqueo cínico y descarado, y esa postura del gobierno fue hecha pública a partir de la reunión en la que el entonces secretario de gobernación, Adán Augusto López, le transmitió a los senadores de Morena la instrucción presidencial de no hacer los nombramientos bajo la premisa de que ese era el mundo ideal para el gobierno, y así ocurrió”, detalló Córdova Vianello.

El exconsejero consideró que es una decisión racional que restablece el orden constitucional, “el cual paradójicamente se había roto por una decisión dolosa, calculada políticamente por la mayoría parlamentaria”.

Advirtió que la Suprema Corte se ha convertido en el último bastión

de protección al orden constitucional, pero calificó de “muy lamentable” que se esté convirtiendo en un órgano que cotidianamente se ve obligado a frenar abusos de poder.

“Es delicado y eso lo que nos revela no es un exceso de atribuciones de la Corte, sino el hecho de que vivimos en un momento de profundo desprecio desde el poder hacia lo que establece la Constitución y las leyes. Estas resoluciones son un termómetro del poco compromiso con el Estado de derecho de los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo”, aseveró.

Marván Laborde señaló que la determinación de la Corte “es una magnífica noticia para el país.

“Los comisionados del Inai han venido trabajando pese a que no habían podido sesionar en pleno, y con esta resolución ahora sí podrán sesionar y sacar todo el rezago que se les ha venido acumulando de marzo para acá. Esto habla de que tenemos una Suprema Corte que entiende la importancia de que un órgano constitucional autónomo funcione, y en ese sentido nos da mucho gusto que la Corte sirva para lo que debe servir, que es vigilar que los derechos humanos sean plenamente garantizados, y por eso es que resuelve que el Poder Legislativo no ha cumplido con su obligación”, indicó. ●

LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

Exconsejero presidente del INE

“Adán Hernández transmitió a los senadores de Morena la instrucción presidencial de no hacer los nombramientos bajo la premisa de que ese era el mundo ideal para el gobierno”





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Lorenzo Córdova lamentó que la Suprema Corte se haya convertido en el último bastión de protección del orden constitucional.

